

LA INTERVENCIÓN FEDERAL EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA¹

Federal Intervention in the United States of America

FERNANDO SIMÓN YARZA

Universidad de Navarra

fsimon@unav.es

Cómo citar/Citation

Simón Yarza, F. (2020).

La intervención federal en los Estados Unidos de América.

Revista Española de Derecho Constitucional, 120, 81-110.

doi: <https://doi.org/10.18042/cepc/redc.120.03>

Resumen

Aunque no existe en los Estados Unidos una cláusula similar a nuestro art. 155 o al art. 37 de la Ley Fundamental de Bonn, la intervención federal ha encontrado una fuente de legitimidad tanto en la Constitución de los Estados Unidos como en las leyes que la desarrollan. No obstante, el alcance de las normas referentes a la intervención federal solo puede comprenderse desde las narrativas que las sitúan y las dotan de sentido. El propósito de este trabajo es, precisamente, hacer un recorrido histórico por la regulación y la aplicación de la intervención federal en Estados Unidos, desde la aprobación de la Constitución hasta nuestros días. Como podrá verse, la coerción federal en momentos críticos ha sido decisiva para el desarrollo de una auténtica identidad nacional americana.

¹ Quisiera dar las gracias a mi entrañable amigo, el profesor Alan Tarr, por sus amables observaciones en la fase germinal de este trabajo.

Palabras clave

Intervención federal; coacción federal; ejecución federal; federalismo; Crisis de la anulación; secesión; independencia; nación; soberanía; teoría contractual federal; leyes de la milicia; crisis constitucional; poderes excepcionales.

Abstract

Although a Constitutional clause similar to our article 155 or to article 37 Bonn Basic Law does not exist in the United States, federal intervention has found a source of legitimacy both in the United States Constitution and in the statutes developing it. However, the scope of the provisions regarding federal intervention can only be understood through the narratives that place them and provide them with meaning. The purpose of this article is precisely to explain the historical development of the norms regarding federal intervention and their application in the United States, from the ratification of the Constitution to our days. As will be seen, federal coercion in critical moments has been decisive for the development of a true American national identity.

Keywords

Federal intervention; federal coercion; federal execution; federalism; Nullification Crisis; secession; independence; nation; sovereignty; federal contract theory; militia acts; constitutional crisis; exceptional powers.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. DE LOS ARTÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN A LA CONSTITUCIÓN (1777-1787): 1. Las deficiencias de la Confederación y los debates constitucionales sobre la coacción federal. 2. La Constitución de 1787: cláusula de intervención federal y silencios constitucionales. III. EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL ANTERIOR A LA GUERRA CIVIL (1787-1861): 1. La Rebelión del *whiskey* y las bases legislativas para el empleo de la fuerza. 2. La Crisis de la anulación: 2.1. *La soberanía discutida*. 2.2. *Desarrollo y solución de la crisis*. 3. Los comienzos de la crisis de la secesión y la consolidación de la intervención federal. IV. DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL (1866-): 1. Un panorama nuevo. 2. La ejecución de *Brown v. Board of education*. V. CONCLUSIÓN. BIBLIOGRAFÍA.

“If the legislatures of the several States may, at will, annul the judgments of the courts of the United States, and destroy the rights acquired under those judgments, the constitution itself becomes a solemn mockery.”

John Marshall
Sentencia *United States v. Peters*,
de 20 de febrero de 1809

I. INTRODUCCIÓN

No existe en la Constitución de los Estados Unidos de América una cláusula equivalente a nuestro art. 155 CE o al art. 37 de la Ley Fundamental de Bonn. La posibilidad de destituir a un gobernador estatal o de restringir los poderes retenidos por los estados no es imaginable en un régimen político-constitucional surgido de la unión de trece colonias que, a finales del siglo XVIII, gozaban de una identidad patria superior a la del cuerpo político que pretendían formar. Ha de advertirse, además, que el entero proyecto constitucional norteamericano se hizo con la memoria viva de lo que se percibía como abusos de la metrópoli británica frente a la libertad de las colonias.

Con todo, la Constitución de 1787 buscó crear —como señala su preámbulo— «una unión más perfecta» (*a more perfect union*), dotada de los poderes de coacción de que carecía la fallida Confederación. No puede decirse, pues, que no se discutiera en los Estados Unidos sobre la intervención federal. Lo que sucede, más bien, es que los debates constituyentes al respecto discurrieron por

caminos distintos a los de países como Alemania o el nuestro. Y, como bien se ha señalado, «ningún conjunto de instituciones o prescripciones jurídicas existe al margen de las narrativas que las ubican y les dan sentido» (Cover, 1983: 4).

Un germen del poder de intervención federal fue recogido en la Constitución sin una idea clara e inequívoca de las posibilidades que terminaría abriendo a la acción presidencial. Para comprender cabalmente su valor, es necesario dirigir la mirada no solo a la génesis de la Constitución, sino también a la narrativa de su interpretación y aplicación. Como se verá, el poder de intervención federal constituye una facultad en cuyo ejercicio se ha dirimido la existencia misma de la nación americana. Se ha llegado a afirmar, en este sentido, que «la evolución de la coerción federal corre paralela con la emergencia de una identidad constitucional distintivamente nacional de los Estados Unidos» (Pohjankoski, 2016: 238).

Las páginas que siguen tienen por objeto, precisamente, trazar las líneas maestras de dicha evolución. Se describirán sucintamente, en primer término, las circunstancias históricas y las discusiones políticas que culminaron en la aprobación de ciertos poderes de intervención federal en la Constitución (II). Dedicaré el siguiente epígrafe —el más extenso del trabajo— a la evolución del desarrollo legislativo y la aplicación de la intervención federal en la época anterior a la guerra civil (III), un período en el que la naturaleza de la Unión —y, en definitiva, el titular de la soberanía— fue objeto de discusión teórica y de tensiones entre la autoridad central y los estados miembros; y en el que el recurso a la fuerza se hizo necesario, a veces, para asegurar la ejecución del derecho federal frente a las resistencias de los estados. Finalmente, antes del epígrafe conclusivo, completaré la exposición dedicando un apartado, algo más breve, al período posterior a la guerra civil (IV). Esta última supuso un punto de inflexión en lo que respecta a la conciencia nacional estadounidense y, a su término, la convicción colectiva de la supremacía de la Federación y de la soberanía del pueblo americano encontraría un contexto propicio en el que cristalizar.

II. DE LOS ARTÍCULOS DE LA CONFEDERACIÓN A LA CONSTITUCIÓN (1777-1787)

Declarada la independencia en 1776, las colonias norteamericanas decidieron forjar una «confederación» de estados, «una liga firme de amistad»² en la que «cada estado» retendría «su soberanía, libertad e independencia»³. Se

² Artículos de la Confederación, art. III.

³ Artículos de la Confederación, art. II.

confiaba la adopción de decisiones vinculantes a un Congreso Continental que carecía del poder de dictar leyes directamente aplicables por los jueces y tribunales de los estados, y que tampoco podía crear los suyos propios. Dependía completamente de la voluntad de los estados de ejecutar sus leyes y resoluciones. En feliz y lapidaria expresión del célebre juez Joseph Story, podía «declarar todo, pero hacer nada» (1873: 170).

1. LAS DEFICIENCIAS DE LA CONFEDERACIÓN Y LOS DEBATES CONSTITUCIONALES SOBRE LA COACCIÓN FEDERAL

1. Pronto se apreció la *ineficiencia de la estructura creada* para hacer frente a las necesidades comunes, en especial a las apremiantes exigencias financieras y militares de la guerra. Así, en 1781, el Congreso Continental nombró un comité para preparar un plan que dotase al Gobierno de poderes explícitos a fin de ejecutar sus leyes y decisiones en los estados. El comité —del cual formaba parte James Madison— elevó el 16 de marzo al Congreso una propuesta de reforma que contemplaba el que, ante el incumplimiento de uno o varios estados, aquel pudiese «autorizar el empleo de la fuerza de los Estados Unidos, por tierra y por mar, para obligar a dicho estado o estados a cumplir sus compromisos federales» (Gutzam, 2012: 26). El comité entendía que tal poder existía ya implícitamente, y que solo se trataba de hacerlo explícito. No obstante, la enmienda sugerida fue rechazada debido a la oposición que podría provocar, y debido a las dificultades que entrañaría su implementación en los estados (Pohjankoski, 2016: 331).

Lejos de quedar cerrado, el problema de la incapacidad ejecutiva del Congreso seguiría lastrando a la Confederación, y la discusión sobre la existencia de poderes coactivos sobre los estados continuó aleteando entre los principales políticos. Para Jefferson, se trataba de un poder inherente del Congreso, que la Confederación poseería por ley natural⁴. Más allá de la posición que cada cual sostuviese respecto a los poderes implícitos, la insatisfacción con la situación jurídico-positiva vigente era extendida. En su famoso ensayo sobre los *Vicios del sistema político de los Estados Unidos*, por ejemplo, James Madison destacó, como el principal de todos ellos, «la falta de sanción para las leyes, y de coerción en el gobierno de la Confederación» (Ketcham, 2006: 37).

2. En el verano de 1787, la Convención federal —que se convertiría pronto en Convención constitucional— se reunió en Filadelfia para enmendar

⁴ Así lo sostiene, por ejemplo, en una carta a Edward Carrington, de 4 de agosto de 1787 (véase Steele, 2008: 826-827).

los Artículos de la Confederación. Lo hizo, además, bajo el espectro de una reciente rebelión en Massachusetts que había vuelto a demostrar la debilidad del sistema confederal⁵. El documento a partir del cual la Convención inició sus trabajos fue el *Virginia Plan*, presentado el 29 de mayo por Edmund Randolph en nombre de la delegación de Virginia, y fuertemente inspirado por Madison. El plan propuso investir a la autoridad federal del poder de «requerir el uso de la fuerza de la Unión contra cualquier miembro de la Unión que incumpla su deber bajo lo dispuesto por los Artículos de la misma»⁶.

La idea de un poder de coerción cuyo destinatario fuesen los estados fue planteada también por el otro borrador de importancia en las discusiones, el *New Jersey Plan*, que constituía una respuesta de los estados pequeños al plan presentado por la delegación de Virginia. La renovada sugerencia de la coacción federal era más problemática si cabe en el plan de Nueva Jersey, dado que no preveía ninguna forma concurrente o paralela de coerción federal dirigida a los individuos (Pohjankoski, 2016: 337). Así, la coacción parecía tener como exclusivo destinatario a los estados. Este planteamiento recibió las críticas de algunos delegados como Alexander Hamilton, de Nueva York, o Edmund Randolph y George Mason, de Virginia. «¿Irá la milicia de un estado a otro —interrogaba con ironía Mason— con el propósito de recaudar los atrasos de impuestos de los miembros delincuentes de la república?» (Farrand, 1911: 339).

A juicio de Hamilton, «para evitar los males» de los Gobiernos confederales, la solución pasaba por «establecer un Gobierno general y nacional» (*ibid.*: 297). No se trataba tanto de dotar a la Federación de poderes de coacción dirigidos a *los estados*, sino de dotar a sus leyes de ejecutividad directa frente a *cualquier ciudadano* y de asegurar dicha ejecutividad. De hecho, Hamilton afirmaría en los *Federalist Papers* que «el vicio radical en la construcción de la confederación existente reside en el principio de la legislación para estados o gobiernos en su capacidad corporativa o colectiva, como contrastintos de los individuos de que constan»⁷. Asegurar la coerción directa a los individuos habría de ser, a su juicio, por consiguiente, un mecanismo suficiente para garantizar la viabilidad de la Unión. En el curso de los debates sobre el *Virginia Plan*, esta tesis había sido interiorizada también por Madison, quien admitió que, «cuanto más reflexionaba sobre el uso de la fuerza, más dudaba de la practicabilidad, la justicia y la eficacia de ésta cuando se aplica al pueblo colectiva y no individualmente» (*ibid.*: 54).

⁵ Sobre la rebelión de Shays, *vid.* más ampliamente Coakley (1988: 4-7).

⁶ *Virginia Plan: Resolutions Proposed by Mr Randolph in Convention*, de 29 de mayo 1787, § 6; en Farrand (1911: 21)

⁷ *Federalist núm. 15*, en Hamilton, Madison y Jay (2003: 67).

2. LA CONSTITUCIÓN DE 1787: CLÁUSULA DE INTERVENCIÓN FEDERAL Y SILENCIOS CONSTITUCIONALES

La sucesión de hechos narrada explica muy bien por qué la Constitución norteamericana no proyecta ninguna sombra de coerción federal sobre los estados, considerados corporativamente. Este silencio no significa, con todo, que semejante poder fuese descartado explícitamente; y, de hecho, en la mente de algunos de los más señeros *founding fathers* constituía, como se ha visto, un poder implícito, inherente a la idea misma de un Gobierno federal. Tan solo cabe concluir, sobriamente, que no se consideró prudente recoger semejante cláusula (Pohjankoski, 2016: 338-339).

1. Sin salirse de este marco, la Constitución de 1787 incluyó una importante disposición que, en el futuro, serviría de *base jurídica para la intervención federal*. Se trata del art. I, sección 8.^a, cláusula 15.^a, de la Constitución, que atribuía al Congreso federal la competencia para «nacionalizar» la milicia en caso de obstrucción a las leyes federales: «[...] el Congreso tendrá el poder [...] de convocar a la milicia para ejecutar las leyes de la Unión, suprimir insurrecciones y rechazar invasiones»⁸. Para comprender el significado de esta cláusula, es necesario hacer algunas observaciones preliminares sobre la naturaleza de las milicias.

En los albores de la nación americana, las milicias (*militias*) fueron concebidas, según ha afirmado Akhil Reed Amar, como un «contrapeso militar»⁹ al Gobierno federal. En contraste con el ejército profesional a sueldo (*army*), eran creadas por conscripción obligatoria entre las personas capaces de portar armas. Encarnaban, por lo tanto, el paradigma de la salvaguardia militar de la libertad popular. Si la Constitución atribuía exclusivamente a la Federación la facultad de mantener un ejército profesional estable¹⁰, confería a los estados un papel capital en relación con las milicias populares. Así se desprende del art. I, sec. 8.^a, cl. 16.^a, de la Constitución: «[...] el Congreso tendrá la facultad [...] de adoptar las medidas necesarias para organizar, armar y disciplinar la milicia, y para dirigir la parte de aquella que se utilice en

⁸ Es oportuno complementar la cita de esta disposición, además, con la de la «cláusula de supremacía» del derecho federal, recogida en el art. VI, párr. 2. Como título de intervención federal merece mencionarse también, en fin, la cláusula del art. IV, sec. 4.^a, por la que la Federación garantiza a los estados una «forma republicana de gobierno».

⁹ Véanse, más ampliamente, Amar (1987: 1495 y ss.; 1998: 50 y ss.).

¹⁰ Véanse el art. I, sec. 8.^a, cl. 12.^a, y el art. I, sec. 10.^a, párr. 3.^o, de la Constitución.

servicio de los Estados Unidos, reservándose a los estados, respectivamente, el nombramiento de los oficiales y la autoridad de instruir a la milicia de acuerdo con la disciplina prescrita por el Congreso».

Dentro del marco organizativo federal básico, las milicias eran entrenadas por los estados, y se hallaban bajo la autoridad de oficiales nombrados por aquellos. Su lealtad, por consiguiente, era predominantemente estatal; y, llegado el caso, podrían servir como instrumento de resistencia frente al abuso del poder central¹¹. No en vano, «una milicia bien regulada (*a well regulated militia*), siendo necesaria para la seguridad de un estado libre», fue objeto de reconocimiento en la II enmienda, dentro del *Bill of rights* exigido por algunos estados. Es en este contexto —en el que las milicias servían predominantemente de protección a los propios estados— como ha de contemplarse la facultad de «nacionalizar», en casos de emergencia, a las milicias locales «para ejecutar las leyes de la Unión, suprimir insurrecciones y rechazar invasiones».

2. En la cláusula relativa a la nacionalización de las milicias encontramos la referencia constitucional más importante a una eventual intervención federal coactiva para ejecutar el derecho de la Unión. De todas maneras, el análisis quedaría incompleto si no aludiésemos, al mismo tiempo, a dos *silencios* de la propia Constitución que guardan estrecha relación con el tema que nos ocupa:

- a) Ante todo, hay que destacar el *silencio acerca del titular de la soberanía*. Es claro que la Constitución fue fruto de un acto del pueblo de los Estados Unidos en su conjunto, tal y como se desprende de las palabras con que se abre su preámbulo: «We the People of the United States». No obstante, el pueblo de la Unión —un sujeto, conviene decirlo, que se hallaba igualmente en la base de la Declaración de Independencia y de los Artículos de la Confederación¹²— distaba de ser generalmente concebido como una nación soberana. En su búsqueda de soluciones aceptables para todos, los propios federalistas mantuvieron una notable ambigüedad respecto a esta cuestión¹³. Y es que la Constitución hubo

¹¹ Así lo sostiene explícitamente Madison en *Federalist* núm. 46 (Hamilton, Madison y Jay, 2003: 232-233). Véase también Amar (1987: 1496).

¹² La Declaración de Independencia fue proclamada «en el nombre, y por la autoridad *del pueblo* de estas colonias» (párr. 32), y los Artículos de la Confederación hablaban de «asegurar y perpetuar la amistad mutua y el trato entre *el pueblo* de los diferentes estados en esta unión» (art. 4).

¹³ Según Hamilton, los estados serían «partes constituyentes de la soberanía nacional» (*Federalist* núm. 9, en Hamilton, Madison y Jay, 2003: 39). A su vez, sostenía

de dar respuesta a dos males contrapuestos, percibidos con distinta intensidad por federalistas y antifederalistas: de un lado, el *leitmotiv* de la Convención constitucional era corregir la impotencia de una confederación de trece estados soberanos independientes; de otro, el *leitmotiv* de la Declaración de Independencia había sido liberarse de un poder imperial soberano. En la obscuridad en torno a la soberanía encontramos otra solución de compromiso, un problema irresuelto que, en el período anterior a la guerra civil, fue causa de división entre nacionalistas (*nationalists*) y defensores de los derechos de los estados (*states' rightists*)¹⁴ hasta el punto de agudizarse en *casus belli*.

- b) Como corolario de lo anterior, la Constitución guardó silencio, en fin, respecto a la existencia de un *árbitro último que la interpretase, especialmente ante un conflicto entre el poder federal y los estados miembros*¹⁵. Atribuir a un órgano federal la facultad de fijar los linderos competenciales entre la Federación y los estados habría supuesto una decisión inadmisibile, muy probablemente, para los más celosos defensores de los derechos de los estados. Así pues, el debate sobre la *Kompetenz-Kompetenz* quedaba abierto, y se inflamaría en las controversias teóricas latentes a los principales conflictos anteriores a la guerra civil.

III. EL DESARROLLO CONSTITUCIONAL ANTERIOR A LA GUERRA CIVIL (1787-1861)

Una vez examinada y contextualizada la cláusula constitucional que habría de servir de base a la intervención federal, estamos en condiciones de describir su desarrollo en el período que se extiende hasta los inicios de la guerra civil. Como se verá, durante el período *antebellum* se puso al descubierto todo el potencial conflictivo de los problemas no resueltos por la decisión constituyente, y la intervención federal desempeñó un papel crucial para sofocar resistencias en los estados.

Madison que «una consolidación entera de los estados en una soberanía nacional completa implicaría una entera subordinación de sus partes», y «la Constitución tan sólo pretende una unión o consolidación parcial» (Madison, *Federalist* núm. 32, en Hamilton, Madison, Jay, 2003: 146-147). Expresiones como la de «partes constituyentes de la soberanía nacional» (Hamilton) o «consolidación parcial» frente a «soberanía nacional completa» (Madison) carecen de un sentido unívoco.

¹⁴ Véase, más ampliamente, Amar (1987: 1448 y ss.).

¹⁵ Véase, *v. gr.*, Ellis (1987: 4).

1. LA REBELIÓN DEL WHISKEY Y LAS BASES LEGISLATIVAS PARA EL EMPLEO DE LA FUERZA

1. La primera ley que, en desarrollo de la cláusula constitucional sobre la nacionalización de la milicia, autorizaba al presidente de Estados Unidos a recurrir a ella con el fin de asegurar la ejecución del derecho federal, fue la *Militia Act 1792*, de 2 de mayo de ese año, cuya sección 2.^a rezaba como sigue:

Siempre que las leyes de los Estados Unidos encuentren oposición, o la ejecución de las mismas sea obstruida, en cualquier estado, por concurrencias [*combinations*] demasiado poderosas como para ser eliminadas por el curso ordinario de los procedimientos judiciales o por las facultades atribuidas a los agentes federales [*marshals*]¹⁶ por esta ley, siendo dicha oposición u obstrucción notificada al Presidente de los Estados Unidos por un juez del Tribunal Supremo [*associate justice*] o por el juez del distrito, el Presidente de los Estados Unidos estará facultado legalmente para convocar a la milicia de dicho estado a fin de eliminar las mencionadas concurrencias y hacer que las leyes sean debidamente ejecutadas. Y si la milicia de un estado en el que se produzcan dichas concurrencias se negase, o si fuese insuficiente para suprimir la concertación, el Presidente estará legalmente facultado, siempre que el parlamento [*legislature*] de los Estados Unidos no se hallare en sesión, para convocar y emplear tantas milicias de cualesquiera otro u otros estados como fuese necesario; y el empleo de la milicia convocada podrá continuar, si fuese necesario, hasta la expiración del plazo de treinta días desde el inicio de la siguiente sesión¹⁷.

La sección 3.^a de la *Militia Act 1792* exigía, además, un requerimiento presidencial previo dirigido a eventuales revoltosos: «Siempre que, a juicio del Presidente, sea necesario hacer uso de la fuerza militar convocada, el Presidente

¹⁶ Creados por la *Judiciary Act 1789*, los *US Marshals* forman el primer cuerpo de agentes para la ejecución del derecho federal de la historia de Estados Unidos. La sección 9.^a de la *Militia Act 1792* confería a los *marshals* poderes ejecutivos equivalentes a los que ostentaban los *sheriffs* en relación con la ejecución de las leyes de los estados (*An Act to provide for the calling forth the Militia to execute the laws of the Union, suppress insurrections and repel invasions*, de 2 de mayo de 1792, § 9; en *Statutes at Large*, Second Congress, Sess. I, Ch. 28, p. 265).

¹⁷ *Statutes at Large*, cit., p. 264. Sobre la *Militia Act 1792*, y sobre los debates que suscitó su sección 2.^a, véase, más ampliamente, Engdahl (1971: 45 y ss.). Véase, también, Vladeck (2004: 159 y ss.). Incidentalmente, conviene señalar que el 8 de mayo de 1792 se aprobó una segunda *Militia Act*, para la implementación de las milicias estatales.

hará una proclamación con carácter previo [*previous thereto*] ordenando a los insurgentes dispersarse y retirarse pacíficamente a sus casas, dentro de un plazo limitado»¹⁸.

Por último, la sección 10.^a disponía una vigencia de la ley limitada a «un período de dos años, y desde entonces hasta el final de la siguiente sesión del Congreso»¹⁹.

2. Cercana ya la expiración de los dos años desde la aprobación de la *Militia Act 1792*, el presidente de los Estados Unidos, George Washington, recurrió a su sección 2.^a para reprimir la llamada Rebelión del *whiskey*, en lo que se considera como el gran precedente del uso de la fuerza militar federal en desórdenes internos²⁰. En 1791, el Congreso aprobó un impuesto sobre las ventas de *whiskey* con el objetivo de recaudar fondos para pagar las deudas contraídas durante la guerra. Se trataba del primer impuesto con que la nueva Federación gravaba un producto doméstico y, como había sucedido —todavía bajo los Artículos de la Confederación— con la Rebelión de Shays en Massachusetts, fue causa de un intenso rechazo. Más concretamente, desató el enfado de los granjeros del Sur y del Oeste, que destilaban parte del grano de sus cosechas para comerciar con *whiskey*. La situación degeneró en una rebelión en el Oeste de Pensilvania, donde los granjeros decidieron oponerse a la recaudación del impuesto federal. Las autoridades locales —jueces, jurados y agentes policiales— simpatizaban con la rebelión, y rehusaron apoyar la ejecución de la ley. Los granjeros bloquearon las carreteras y llegaron a embadurnar con alquitrán y plumas a los recaudadores. El agente federal (*marshal*) del distrito de Pensilvania trató de llevar a los sediciosos ante los tribunales federales, pero fue repelido por una multitud violenta.

En estas circunstancias, Washington decidió actuar siguiendo escrupulosamente los requerimientos de la *Militia Act 1792* (Vladeck, 2004: 161 y ss.). Así, recabó la notificación preceptiva del juez del Tribunal Supremo encargado del circuito²¹, James Wilson, en la que se especificaba que las circunstancias

¹⁸ Statutes at Large, cit., p. 264.

¹⁹ Statutes at Large, cit., p. 265.

²⁰ Véase Coakley (1988: 24 y ss.). Véase, también, Baldwin (1968). Para las deliberaciones del gobierno de Washington sobre el modo de sofocar la rebelión, *vid.* Kohn (1972).

²¹ Originariamente, los *justices* del Tribunal Supremo tenían, entre sus principales tareas, la de actuar como jueces de apelaciones en alguno de los tres circuitos en que se dividía el país. Gran parte de su tiempo lo dedicaban, por consiguiente, a viajar por los diversos distritos del circuito que tenían asignado para ejercer esta función (véase la sec. 4.^a de la *Judiciary Act 1789*, Statutes at Large, cit., pp. 74-75).

precisaban de la convocatoria de la milicia; emitió una proclamación ordenando a los insurgentes dispersarse; y, desatendida esta, llamó a la milicia de los estados de Nueva Jersey, Virginia y Maryland, que reprimieron la revuelta. Hay que añadir que, con la crisis en sus últimos estertores, hubo de procederse a una reautorización del Congreso para mantener el orden por algunos meses más²².

3. Desde un punto de vista jurídico, la intervención de Washington en la Rebelión del *whiskey* fue impecable. Siguió las prescripciones constitucionales y legales en todos sus extremos, lo cual disipó muchos temores respecto al posible abuso de los poderes federales de intervención. Aplacada la amenaza, en su discurso anual a ambas Cámaras del Congreso, de 19 de noviembre de 1794, Washington hizo memoria de los hechos acontecidos y rogó encarecidamente que se corrigiesen las deficiencias de un procedimiento de actuación que, teniendo en cuenta las comunicaciones de la época, era bastante trabado²³. Todo ello explica que, expirada la *Militia Act 1792*, se promulgase en 1795 una nueva versión de la norma de vigencia indefinida y más laxa en sus cautelas. En efecto, la *Militia Act 1795*, de 28 de febrero, simplificaba el procedimiento de intervención, eliminando la necesidad de notificación judicial y el requisito de que la proclamación presidencial antecediase a la intervención²⁴. Además, confería al presidente, con carácter general e inmediato, el poder de recurrir a las milicias de los distintos estados:

Siempre que las leyes de los Estados Unidos encuentren oposición, o la ejecución de las mismas sea obstruida, en cualquier estado, por concurrencias [*combinations*] demasiado poderosas como para ser eliminadas por el curso ordinario de los procedimientos judiciales o por las facultades atribuidas a los

²² La sección 2.^a de la *Militia Act* autorizaba a emplear la milicia «hasta la expiración del plazo de treinta días desde el inicio de la siguiente sesión» del Congreso. Este, sin embargo, no había estado reunido desde el comienzo de la crisis hasta prácticamente su término. Entonces, la reautorización se llevó a cabo mediante la *Act to authorize the President to call out and station a corps of Militia, in the four western Counties of Pennsylvania, for a limited time*, de 29 de noviembre de 1794 (Statutes at large, Third Congress, Sess. II, Ch. 1, p. 403).

²³ *Speech to both Houses of Congress*, de 19 de noviembre de 1794; en Washington (1891: 491 y ss.).

²⁴ En la *Militia Act 1795*, la «proclamación» de la sección 3.^a se mantenía, pero se suprimía su carácter previo (*An Act to provide for calling forth the Militia to execute the laws of the Union, suppress insurrections, and repel invasions; and to repeal the Act now in force for those purposes*, de 28 de febrero de 1795, § 3, en Statutes at Large, Third Congress, Sess. II, Ch. 36, p. 424).

agentes federales [*marshals*] por esta ley, el Presidente de los Estados Unidos estará facultado legalmente para convocar a la milicia de dicho estado, o de cualesquiera otro u otros estados, a fin de eliminar las mencionadas concurrencias y hacer que las leyes sean debidamente ejecutadas; y el empleo de la milicia convocada podrá continuar, si fuese necesario, hasta la expiración del plazo de treinta días desde el inicio de la siguiente sesión del Congreso²⁵.

Como afirmó el Tribunal Supremo, la ley de 1795 convertía al presidente en «el juez único y exclusivo» de la concurrencia del supuesto de hecho habilitante²⁶. En adición a ello, la Rebelión del *whiskey* había resultado en «el establecimiento tanto de una ley permanente como de un precedente para cualquier uso futuro de la fuerza militar en desórdenes domésticos» (Coakley, 1988: 68).

4. En los años siguientes, la *Militia Act 1795* volvería a ser invocada en algunas ocasiones. En particular, John Adams amenazó con emplearla en un caso similar al del *whiskey*, la Rebelión de Fries, a comienzos de 1799 (*ibid.*: 72). El 2 de marzo de ese mismo año, el Congreso aprobó una ley que, por vez primera, autorizaba al presidente a recurrir a voluntarios en todos aquellos supuestos en que estuviese habilitado para recurrir a las milicias²⁷. Con ello, se iba abriendo la puerta al empleo del ejército federal en conflictos domésticos, incluidos los que tuviesen por objeto la ejecución de las leyes federales. Así quedó consagrado por la *Insurrection Act 1807*, que vino a completar el marco de la intervención federal. En una única disposición, esta norma autorizaba el uso del ejército (*army*) y de la marina (*navy*) en aquellas circunstancias en que fuese legítima la nacionalización de la milicia:

En todos los casos de insurrección o de obstrucción de las leyes, sean de los Estados Unidos o de cualquier estado o territorio individual, allí donde el Presidente de los Estados Unidos esté facultado legalmente para convocar a la milicia a fin de suprimir tal insurrección o de hacer que las leyes sean

²⁵ *Ibid.*, § 2.

²⁶ *Martin v. Mott*, de 2 de febrero de 1827 (12 Wheaton 19, 31-32): «[...] por esta ley, se confiere al Presidente el poder de decidir si se ha dado la exigencia con base en la cual el gobierno de los Estados Unidos está obligado a intervenir». Véase también el comentario de Story (1873: 116 y ss.).

²⁷ *An Act giving eventual authority to the President of the United States to augment the Army*, de 2 de marzo de 1799, §7 (Statutes at Large, Fifth Congress, Sess. III, Ch. 31, p. 726).

debidamente ejecutadas, estará también facultado para emplear, con los mismos propósitos, aquella parte de la fuerza terrestre o naval de los Estados Unidos que estime necesaria, siempre que observe todos los requisitos legales previos a tal respecto²⁸.

Con esta norma, se venía simplemente a extender y completar la regulación sobre el recurso a la fuerza militar para asegurar la ejecución de la legislación federal; una regulación que permaneció sin variaciones hasta 1861, en vísperas de la guerra civil. Aunque volveremos sobre ello más adelante, conviene anticipar que las normas estudiadas en este epígrafe siguen constituyendo —con algunas modificaciones a las que se hará referencia— la base de la regulación de la intervención federal en nuestros días.

2. LA CRISIS DE LA ANULACIÓN

El primer gran conflicto político-constitucional —que estallaría justamente al cumplirse el primer tercio del siglo— fue la Crisis de la anulación (*Nullification Crisis*), acaecida en los años 1832 y 1833, entre la Federación y Carolina del Sur. Para comprender esta crisis, es necesario volver la mirada de nuevo sobre la heredada ambigüedad acerca de la soberanía y los derechos de los Estados.

2.1. La soberanía discutida

1. En las tres primeras décadas del siglo XIX, los silencios constitucionales aludidos más arriba venían siendo cubiertos por un desarrollo legislativo y jurisprudencial no exento de controversias, que tendía a fortalecer a la Federación. En el ámbito de la jurisprudencia, el Tribunal Supremo, presidido por John Marshall, hizo una interpretación decididamente federalista, en la que destacan dos decisiones:

- a) En primer lugar, es obligada la referencia de *Martin v. Hunter's Lessee*, de 20 de marzo de 1816, en la que el Alto Tribunal se arrogó nada menos que una competencia de apelación sobre los tribunales estatales en cuestiones de derecho federal. Esto suponía, de hecho, asumir

²⁸ *An Act authorizing the employment of the land and naval forces of the United States, in cases of insurrections*, de 3 de marzo de 1807 (Statutes at Large, Ninth Congress, Sess. II, Ch. 39, p. 443).

la *Kompetenz-Kompetenz*, lo cual era considerado por los *states' rightists* como una usurpación. Según ha señalado Akhil Reed Amar, «es difícil creer que el pueblo soberano de Virginia hubiese delegado la última palabra sobre el significado del pacto federal (al menos en cuanto aplicable a Virginia) a un poder judicial federal por encima de su control exclusivo»²⁹.

- b) En segundo lugar, otra sentencia crucial, *McCulloch v. Maryland*, de 6 de marzo de 1819, confirmó la creación del segundo Banco de los Estados Unidos, haciendo una interpretación expansiva de los poderes implícitos otorgados a la Federación. Se trata de una decisión representativa de otras muchas del Tribunal presidido por Marshall que ensanchaban, igualmente, los poderes federales. El descontento de algunos estados se tradujo ocasionalmente en protestas que, por lo general, no supusieron una amenaza para el orden político. Ante semejantes situaciones, el Gobierno federal ora logró que las decisiones judiciales se ejecutasen, ora dejó las cosas estar³⁰.

2. En este contexto de pugna entre fuerzas centrífugas y centrípetas, y antes incluso de las primeras grandes decisiones del Tribunal Supremo, al cumplirse apenas diez años de la aprobación de la Constitución se produjo un precedente de autoafirmación estatal soberana que, dada la *auctoritas* de quienes lo protagonizaron, serviría *a posteriori* como argumento de peso contra la Federación. En el verano de 1798, en el contexto de una polémica guerra no declarada contra Francia, el Gobierno federalista de John Adams aprobó una serie de leyes —las *Alien and Sedition Acts*— que restringían las libertades civiles, en especial la libertad de prensa. Ello suscitó una reacción enérgica negativa de la oposición demócrata-republicana y, en diciembre de ese mismo año, los Parlamentos de Kentucky y Virginia aprobaron sendas declaraciones de rechazo escritas, respectivamente, por Jefferson y Madison: las *Kentucky and Virginia Resolutions*. Ambas se basaban en una teoría contractual (*compact theory*) de la Constitución que fundaba esta en el consentimiento mutuo de los distintos estados, y declaraban inconstitucionales las *Sedition*

²⁹ Amar 1987: 1435. De hecho, esta sentencia traía causa en una decisión del Tribunal Supremo de Virginia que declaraba inconstitucional la sección 25.^a de la *Judiciary Act 1789*, la norma federal que atribuía al Tribunal Supremo de los Estados Unidos dicha jurisdicción de apelación.

³⁰ Véase Pohjankoski (2016: 341-344). Entre los casos que suscitaron rechazo, vale la pena citar, *v. gr.*, *United States v. Peters*, de 20 de febrero de 1809; *Green v. Biddle*, de 17 de febrero de 1823, o *Worcester v. Georgia*, de 23 de marzo de 1832.

Acts. Además, en las resoluciones de Kentucky —redactadas por Jefferson— se llegó a afirmar la *capacidad de los estados para declarar*, con validez para sí mismos, que los actos y leyes federales *ultra vires* son «nulos y sin efecto» (*void, and of no force*)³¹.

El *affaire* se apaciguó con la llegada a la presidencia de Thomas Jefferson, que indultó a los que seguían cumpliendo condena y restituyó el importe de las multas impuestas en aplicación de las normas abusivas. No obstante, su victoria electoral se prestaba a ser contemplada como un respaldo tácito del texto de las doctrinas soberanistas contenidas en las resoluciones, en especial en las de Kentucky. El potencial explosivo de este precedente se manifestó justamente en la *Nullification Crisis*, en la que las resoluciones sirvieron de base a la teoría contractual (*compact theory*) de la Constitución formulada por John Calhoun.

2.2. Desarrollo y solución de la crisis

1. Como otros conflictos políticos de la época, la Crisis de la anulación tiene su origen en una exacción fiscal, a saber, en el arancel impuesto a determinadas importaciones de manufacturas por el Gobierno de John Quincy Adams, en 1828³², con el fin de proteger la industria del Norte de los Estados Unidos. El arancel tenía como efecto el encarecimiento de bienes importados de Europa, lo que afectaba más negativamente al Sur agrario. El vicepresidente de los Estados Unidos, John Calhoun, de Carolina del Sur, publicó anónimamente, en diciembre de 1828, un panfleto titulado *South Carolina Exposition and Protest*. En él se defendía la soberanía de los estados y su legitimidad para declarar la nulidad de las leyes federales inconstitucionales.

³¹ *The Kentucky Resolutions*, de 10 de noviembre de 1798. Merced a su «comprensión astuta de los obstáculos constitucionales» (Ketcham, 1971: 396-397), Madison adoptó una actitud más moderada, y logró que este tipo de referencias soberanistas desapareciesen de la *Virginia Resolution*, aprobada el 24 de diciembre de 1798. Un año más tarde, el 3 de diciembre de 1799, la asamblea de Kentucky emitió una nueva resolución, más radical si cabe, según la cual «los diversos estados que forman ese instrumento [la Constitución], siendo soberanos e independientes, tienen el derecho incuestionable a juzgar sobre su infracción»; y «la anulación [*nullification*] por parte de estas soberanías de todos los actos no autorizados realizados bajo el color de tal instrumento constituye un remedio adecuado».

³² *An Act in alteration of the several acts imposing duties on imports*, de 19 de mayo de 1828 (Statutes at Large, Twentieth Congress, Sess. I, Ch. 55, p. 270).

La publicación del escrito se producía apenas elegido presidente Andrew Jackson, y con Calhoun de nuevo en la Vicepresidencia. Aunque Jackson había evitado un posicionamiento firme sobre «el arancel de las abominaciones» (*the tariff of abominations*) —como se le llamó en el Sur—, sobre él recaían las esperanzas de que fuese reducido³³. Al defraudar sus expectativas, los opositores intensificaron sus críticas. Jackson logró que, el 14 de julio de 1832, el Congreso aprobase un arancel más suave³⁴, pero no lo suficiente para satisfacer a los críticos. Calhoun dimitió y, en Carolina del Sur, el gobernador saliente —se acababan de celebrar elecciones— convocó una convención estatal en la que, el 24 de noviembre de 1832, se aprobó una ordenanza que anulaba los aranceles de 1828 y 1832, la cual fue ratificada por referéndum el 20 de diciembre de 1832. La ordenanza se cerraba con una negativa solemne a someterse «al empleo de la fuerza de parte del gobierno federal para reducir a este estado a la obediencia», y amenazaba a la Federación con la independencia en caso de tratar de aplicar cualquier medida de fuerza, incluido el bloqueo naval y comercial³⁵.

2. Llegado este punto, la crisis podía considerarse como el mayor conflicto político-constitucional ocurrido en Estados Unidos desde la aprobación de la Constitución. La reacción de Jackson fue enérgica, tanto de palabra como de obra.

- a) Por una parte, el mismo 10 de diciembre de 1832 emitió una *proclamación* rotunda en la que explicaba que, aunque «el estricto deber» no le exigiría nada más que ejercer sus facultades «para preservar la Unión, y para la ejecución de las leyes», la gravedad de la situación le obligaba a manifestar solemnemente su parecer. A continuación, describía con profusión el «absurdo» (*absurdity*) que sería admitir la competencia de anulación reivindicada por Carolina del Sur, y advertía de las consecuencias a eventuales rebeldes y sediciosos:

Mas los dictados de un alto deber me obligan solemnemente a anunciar que no podéis triunfar. Las leyes de los Estados Unidos deben ser

³³ Véase, al respecto, Ellis (1987: 13 y ss.).

³⁴ *An Act to alter and amend the several acts imposing duties on imports*, de 14 de julio de 1832 (Statutes at Large, Twenty-Second Congress, Sess. I, Ch. 227, p. 583). Véase también Ellis (1987: 45-46).

³⁵ Véase *South Carolina Ordinance of Nullification*, de 24 de noviembre de 1832 (Statutes at Large of South Carolina, vol. I, pp. 329 y ss.).

ejecutadas. No tengo poder discrecional sobre el asunto, mi deber está enfáticamente pronunciado en la Constitución. Aquellos que os dijeron que podríais evitar pacíficamente su ejecución os engañaron —no pudieron haberse engañado a sí mismos. Saben que sólo una oposición forzosa podría evitar la ejecución de leyes, y saben que semejante oposición tiene que ser repelida. Su objeto es la desunión, pero no os engañéis por los nombres; la desunión, por la fuerza armada, es traición. ¿Estáis dispuestos, realmente, a incurrir en semejante culpa?³⁶

La reacción de Carolina del Sur a la proclamación fue, sencillamente, desafiante. El nuevo gobernador emitió una contraproclamación, y la Asamblea denunció «la concentración de un ejército» en sus fronteras que —según decía— sería repelida «fuerza por fuerza». Además, las autoridades del estado siguieron aprobando leyes —las *Replevin laws*— para hacer efectiva la anulación, deshacer los efectos del arancel, intimidar a los recaudadores, asegurar la lealtad de los tribunales estatales y mantener el control de la *milicia* en la resistencia³⁷.

- b) Al tiempo de dictar la *proclamación*, Jackson llevaba ya algunos meses en estrecho contacto con el líder de la facción unionista en Carolina del Sur, y había adoptado medidas militares para asegurar el cobro del arancel en las aduanas portuarias. Desde finales de octubre se venía preparando para un eventual conflicto armado con los rebeldes que, instalados en las instituciones estatales, reunían fuerzas para resistir. Confiaba en que la facción unionista cooperaría con el ejército. Estaba habilitado legalmente por la *Militia Act 1795* y por la *Insurrection Act 1807*, aunque barajaba recurrir a otro expediente del *common law*: que los unionistas fuesen convocados no como milicia, sino como *posse comitatus*³⁸ para asistir al *US marshal* en la ejecución

³⁶ *President's Jackson's Proclamation Regarding Nullification*, de 10 de diciembre de 1832. Sobre la proclamación y su contexto, véase, más ampliamente, Ellis (1987: 74 y ss.).

³⁷ Véase, principalmente, Coakley (1988: 98-99).

³⁸ En el *common law*, el *posse comitatus* —del latín *posse*, capacidad, y *comes*, compañero— era una compañía de hombres convocada por el *sheriff* para asistirle en la ejecución de la ley. El *sheriff* tenía la obligación «de defender su condado contra cualquiera de los enemigos del Rey, cuando entran en el país; y a este fin, así como para mantener la paz y perseguir a los felones, puede ordenar a todo el pueblo de su condado asistirle, lo cual se llama el *posse comitatus*, o fuerza del condado; que convoca a toda persona de más de quince años de edad, y que, bajo el grado de par,

de la ley. De todos modos, su mayor esperanza estaba puesta en los voluntarios llamados de otros estados bien como milicia, bien como asistencia del *posse comitatus*. En este sentido, un día antes de la proclamación, el 9 de diciembre, escribió al líder de la facción unionista, Joel R. Poinsett, diciéndole que «en cuarenta días», tendría a «cincuenta mil hombres dentro de las fronteras de Carolina del Sur, y en otros cuarenta, a otros cincuenta mil»³⁹. Aunque algunos estados simpatizaban con el fondo de las reivindicaciones de Carolina del Sur, esta se quedó aislada en su defensa de la anulación. El líder unionista Poinsett insistió en que los voluntarios de otros estados fuesen convocados recurriendo al expediente más contundente de la *Militia Act*, y no como *posse comitatus*. No obstante, Jackson prefirió esperar. El 7 de febrero, escribió a Poinsett asegurando que, de acuerdo con sus poderes constitucionales y legales, convocaría a la milicia toda vez que se diese un paso de violencia en el estado:

A pesar de toda su tiranía y de sus bravatas, hasta que se cometa algún acto de violencia o se produzca una agrupación de fuerza armada por orden de vuestro gobernador, bajo lo dispuesto por la ordenanza o las leyes restitutivas [*Replevin laws*], para resistir a la ejecución de las leyes de los Estados Unidos, el ejecutivo de los Estados Unidos carece de poder legal y constitucional para llevar a la milicia, y no lo tiene hasta que se haya emitido la proclamación ordenando a los insurgentes dispersarse. Pero puedes confiar en que el Presidente hará esto puntualmente, en el momento en que sea advertido por declaraciones pertinentes de que tal es la condición de vuestro estado⁴⁰.

Por si quedase alguna duda de la determinación del presidente, el 2 de marzo el Congreso aprobó el *Force Bill*⁴¹, que otorgaba a Jackson poderes militares específicos —uso de la fuerza militar para detener barcos, trasladar aduanas, etc.— con los que afrontar la crisis. La

está obligada a asistir sobre aviso, y bajo castigo de multa y de cárcel» (Blackstone, 2009: 25).

³⁹ «Carta del Pres. Andrew Jackson a Joel R. Poinsett», de 9 de diciembre de 1832 (*apud* Coakley, 1988: 100).

⁴⁰ «Carta del Pres. Andrew Jackson a Joel R. Poinsett», de 14 de febrero de 1832 (*apud* Coakley, 1988: 101).

⁴¹ *An Act further to provide for the collection of duties on imports*, de 2 de marzo de 1833 (Statutes at Large, Twenty-Second Congress, Sess. II, Ch. 57, p. 632).

mayor parte de estos poderes los poseía ya, seguramente, merced a la *Militia Act 1795* y a la *Insurrection Act 1807*, pero la aprobación de una ley con medidas específicas, que en algunos puntos facilitaban incluso el recurso a la fuerza, constituía una exhibición de firmeza.

3. Finalmente, el uso de la fuerza no fue necesario. El mismo día en que se promulgaba el *Force Bill*, el Congreso aprobaba un arancel de compromiso propuesto por Henry Clay, senador de Kentucky, que cedía en muchos puntos a las reivindicaciones de Carolina del Sur⁴². Reunido en una convención entre el 11 y el 18 de marzo de 1833, el estado rebelde aceptó el nuevo arancel y derogó la ordenanza de anulación y las leyes subsiguientes para aplicarla. Con el orgullo herido, no dejó pasar la ocasión, pese a todo, de declarar la nulidad del *Force Bill* y hacer una llamada a impedir su ejecución —si bien, resuelto el problema, su ejecución carecía ya de interés para el Gobierno federal (Coakley, 1988: 102-103)—.

3. LOS COMIENZOS DE LA CRISIS DE LA SECESIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA INTERVENCIÓN FEDERAL

Por más que la Crisis de la anulación se terminó resolviendo sin necesidad de emplear la fuerza, evidenció un conflicto de lealtades nacionales que, tan pronto como se proyectase sobre alguna cuestión sustantiva de vital importancia, habría de volver a estallar. Esa cuestión fue, como es sabido, la esclavitud, y el estallido del conflicto se produjo con la victoria electoral de Abraham Lincoln.

1. Desde una perspectiva constitucional, el resultado de la guerra civil estadounidense fue un nuevo contexto político en el que se consolidaría la identidad nacional del pueblo americano. Formuladas ya las pertinentes reflexiones sobre la soberanía discutida en el epígrafe anterior, huelga extenderse aquí en consideraciones preliminares de detalle sobre uno de los momentos más estudiados de la historia americana. Podemos partir directamente, pues, con la referencia al desafío planteado por varios estados a raíz de la elección de Abraham Lincoln, a finales de 1860, como presidente de los Estados Unidos. No se trataba —como en 1832— de la decisión de anular

⁴² *An Act to modify the act of the fourteenth of July, one thousand eight hundred and thirty-two, and all other acts imposing duties on imports*, de 2 de marzo de 1833 (Statutes at Large, Twenty-Second Congress, Sess. II, Ch. 55, p. 629).

una ley federal, sino de la secesión misma de la Unión. Antes de que Lincoln asumiera el cargo en marzo de 1861, varios estados —con Carolina del Sur a la cabeza— habían dado ese paso. El líder de los secesionistas, el senador de Misisipi Jefferson Davis, pronunció en enero, incluso, un discurso de despedida (*farewell address*) ante el Senado en el que defendía la secesión como un derecho. Distanciándose expresamente de lo realizado durante la Crisis de la anulación, negaba en la situación presente cualquier poder coactivo legítimo de la Federación para «ejecutar las leyes de los Estados Unidos», dado que estas ya no se aplicaban en los «países extranjeros» surgidos de la secesión: «[...] ya no hay leyes de los Estados Unidos que hayan de ser ejecutadas dentro de los límites de un estado separado»⁴³.

2. En contraste con la tibieza que había mostrado su predecesor, el nuevo presidente, Abraham Lincoln, estaba decidido a emplear todos los medios que fuesen necesarios para preservar la Unión. Nada más encenderse la violencia, el 12 de abril de 1861, con los primeros disparos en Fort Sumter, Charleston (Carolina del Sur), aplicó la *Militia Act 1795* y, juntamente con la preceptiva proclamación, llamó a filas a 75 000 personas para hacer frente a los rebeldes (Coakley, 1988: 227). Convocó igualmente una sesión especial en el Congreso para el 4 de julio. En ella negó enfáticamente el derecho de secesión⁴⁴, y recordó su juramento de «cuidar de que las leyes de la Unión sean fielmente ejecutadas» (Lincoln, 1923: 327).

3. Poco después, el día 22 de julio, el Congreso dictó una ley que autorizaba al presidente a llamar a filas a 500 000 voluntarios⁴⁵. En adición a ello, el 29 de julio, el Congreso aprobó la *Suppression of Rebellion Act 1861*, una nueva reforma de las disposiciones sobre la nacionalización de la milicia —inalteradas desde las leyes de 1795 y 1807— que allanaba todavía más el camino para intervenir ante una insurrección:

Siempre que, como consecuencia de obstrucciones, concurrencias o asambleas ilegales de personas, o de rebelión contra la autoridad de los Estados Unidos, se

⁴³ *Jefferson Davis' Farewell Address to the Senate*, de 21 de enero de 1861; véase, más ampliamente, Pohjankoski (2016: 353-354).

⁴⁴ «Message to Congress in Special Session», de 4 de julio de 1861, en Lincoln (1923: 332).

⁴⁵ *An Act to authorize the Employment of Volunteers to aid in enforcing the Laws and protecting Public Property*, de 22 de julio de 1861 (Statutes at Large, Thirty-Seventh Congress, Sess. I, Ch. 9, p. 268).

vuelva impracticable, a juicio del Presidente de los Estados Unidos, aplicar las leyes de los Estados Unidos por el curso ordinario de los procedimientos judiciales en cualquier estado o territorio de los Estados Unidos, el Presidente de los Estados Unidos estará legalmente habilitado para convocar a la milicia de cualquier estado, o de todos los estados de la Unión, y para emplear aquellas partes de las fuerzas terrestres y navales de los Estados Unidos que estime necesario a fin de asegurar la fiel ejecución de las leyes de los Estados Unidos, o a fin de suprimir tal rebelión en cualquier estado o territorio en que las leyes de los Estados Unidos puedan ser objeto de oposición por la fuerza, o la ejecución de las mismas pueda ser obstruida forzosamente⁴⁶.

Así rezaba la sección 1.^a de la nueva ley, que refundía en un mismo texto la habilitación para convocar a las *milicias* y al *ejército*. La ley mantenía la proclamación preceptiva (sección 2.^a) y aumentaba el plazo máximo de convocatoria de las milicias sin recabar la autorización del Congreso «a sesenta días a contar desde la siguiente sesión» (sección 3.^a). Con todo, como ha subrayado Vladeck (2004: 166-167), la mayor relevancia del cambio legal consistía en ensanchar notablemente el supuesto de hecho, y en dotar al presidente de gran discrecionalidad para apreciarlo: «[...] siempre que se vuelva *impracticable, a juicio del Presidente de los Estados Unidos*, aplicar las leyes de los Estados Unidos *por el curso ordinario* de los procedimientos judiciales».

4. La importancia que, para este trabajo, poseen las leyes de intervención federal es que atribuyen poderes coercitivos excepcionales en el seno de un estado que, pretendidamente, mantiene su *imperium* relativamente incólume. Sin embargo, puede decirse que, a partir del 16 de agosto de 1861, el conflicto civil norteamericano mutó jurídicamente —si es que no lo había hecho antes incluso⁴⁷— y el escenario ya no era tal. Aquel día, Abraham Lincoln proclamó

⁴⁶ *An Act to provide for the Suppression of Rebellion against and Resistance to the Laws of the United States, and to amend the Act entitled 'An Act to provide for calling forth the Militia to execute the Laws of the Union', etc., passed February twenty-eight, seventeen hundred ninety-five*, de 29 de julio de 1861, § 1 (Statutes at Large, Thirty-Seventh Congress, Sess. I, Ch. 25, p. 281).

⁴⁷ En rigor, algunas acciones bélicas como el bloqueo de puertos ya habían sido realizadas antes, y el Congreso las había asumido como propias *a posteriori*. La legitimidad de la acción presidencial para elevar el conflicto al nivel de una guerra, movida por la necesidad, y sin que fuese posible recurrir todavía al Congreso por no hallarse reunido, fue confirmada por el Tribunal Supremo en 1863, en los llamados *Prize cases* (véase 67 US 635, en especial, 670).

formalmente a los habitantes de los estados separados «en un estado de insurrección contra los Estados Unidos», y, hasta el 20 de agosto de 1866, la contienda fue librada entre las partes como una guerra, con todos los derechos de guerra reconocidos por el derecho de naciones⁴⁸. Constitucionalmente hablando, pues, el conflicto asumía una naturaleza que desborda el propósito de estas páginas. En cualquier caso, aunque la *Suppression of Rebellion Act 1861* había tenido un papel limitado en el conflicto, el importante ensanchamiento de los poderes de intervención frente a la resistencia estatal en la aplicación del derecho federal quedó registrado, y facilitaría la acción presidencial en el futuro.

IV. DESPUÉS DE LA GUERRA CIVIL (1866-)

1. UN PANORAMA NUEVO

Al término de la guerra, se abrió una nueva era constitucional en los Estados Unidos. La victoria de los unionistas, unida a la fatiga misma producida por el conflicto, había abierto las puertas a la consolidación de una identidad nacional, y ya no se volverían a reproducir conflictos de soberanía equiparables. Inicialmente, a través de las leyes de la Reconstrucción (*Reconstruction Acts*), se establecieron gobiernos militares en los estados rebeldes⁴⁹, a los que se impusieron condiciones político-constitucionales para la readmisión en la Federación. No se trataba propiamente, huelga decirlo, de una intervención federal para resolver un problema nuevo, sino de un régimen posbélico de intervención transitoria, muy intenso, orientado a la integración pacífica tras la guerra.

En lo que respecta a las leyes que regulan la intervención federal, su texto se ha mantenido sustancialmente hasta nuestros días. La única modificación está ligada a las enmiendas constitucionales de la Reconstrucción (*Reconstruction amendments*). Efectivamente, el 20 de abril de 1871, el Gobierno federal aprobó la *Civil Rights Act 1871*, con el fin de ejecutar la XIV enmienda. Comúnmente llamada *Ku Klux Klan Act*, por dirigirse especialmente contra este grupo, la ley introdujo un nuevo supuesto de intervención en su sección 3.^a:

⁴⁸ *Proclamation Forbidding Intercourse with Rebel States*, de 16 de agosto de 1861, en Lincoln (1923: 353-355); véase también Coakley (1988: 228).

⁴⁹ Véase, principalmente, *An Act to provide for the more efficient Government of the Rebel States*, de 2 de marzo de 1867 (Statutes at Large, Thirty-Nine Congress, Sess. II, Ch. 153, p. 1867). Para la historia y relevancia del período de Reconstrucción, véase, con carácter general, la segunda parte («Reconstruction») de la importante obra de Ackerman (1998).

En todos los casos donde la insurrección, violencia doméstica, concurrencias ilegales o conspiraciones en cualquier estado obstruyan o impidan la ejecución de las leyes del mismo, y de los Estados Unidos, de suerte que se prive a una porción o clase de personas de ese estado de cualquiera de sus derechos, privilegios o inmunidades, o de la protección mencionada en la Constitución y asegurada por esta ley, y que las autoridades constituidas de tal estado sean incapaces de proteger o por cualquier causa no protejan o rechacen proteger a la gente en tales derechos, semejantes hechos serán considerados como una denegación por parte de dicho estado de la igual protección de las leyes a la que se tiene derecho bajo lo dispuesto por la Constitución de los Estados Unidos; y en todos esos casos, o dondequiera que tal insurrección, violencia, concurrencia ilegal o conspiración se oponga u obstruya las leyes de los Estados Unidos o la debida ejecución de las mismas, o impida u obstruya el debido curso de la justicia bajo lo dispuesto por las mismas, el Presidente de los Estados Unidos estará legalmente habilitado para tomar medidas y obligado a hacerlo, mediante el empleo de la milicia o de las fuerzas terrestres y navales de los Estados Unidos, o de ambas, o por otros medios que estime necesarios, al objeto de suprimir tal insurrección, violencia doméstica o concurrencias; y cualquier persona que sea arrestada bajo las previsiones de ésta y de la precedente sección será entregada al agente federal (*marshal*) del propio distrito, para que se ocupe de ella conforme a la ley⁵⁰.

Con esta cláusula, al supuesto de sofocar insurrecciones y garantizar la ejecución de la ley se añadía uno dirigido específicamente a asegurar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos. Se trata de una cláusula, sin embargo, que permaneció «durmiente» hasta que, casi un siglo después, en 1957, volvió a ser necesario nacionalizar las milicias, esta vez para garantizar la ejecución de una sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos.

2. LA EJECUCIÓN DE *BROWN V. BOARD OF EDUCATION*

1. Las últimas resistencias estatales que propiciaron la intervención federal forzosa se produjeron en el contexto de la lucha contra la segregación. El caso más famoso está ligado a la sentencia *Brown v. Board of Education of Topeka*, de 17 de mayo de 1954, la cual —revirtiendo la jurisprudencia de

⁵⁰ *An Act to enforce the Provisions of the Fourteenth Amendment to the Constitution of the United States, and for other Purposes*, de 20 de abril de 1871, § 3 (Statutes at Large, Forty-Second Congress, Sess. I, Ch. 22, p. 14). Para la historia de la *Civil Rights Act 1871*, véase Engdahl (1971: 60 y ss.).

Plessy v. Ferguson, de 18 de mayo de 1896— ordenó la desegregación de las escuelas de todos los estados de la Unión, en aplicación de la XIV enmienda. El 31 de mayo del año siguiente, en una segunda decisión sobre el asunto (*Brown II*), el Alto Tribunal especificó que el deber de llevar a cabo la desegregación debía producirse no inmediatamente sino —empleando una fórmula algo más ambigua— «con toda rapidez deliberada» (*with all deliberate speed*)⁵¹.

La sentencia *Brown* fue mal recibida en numerosos estados. Todos los estados del Sur, con la excepción de Carolina del Sur y Texas, adoptaron «resoluciones de interposición» (*resolutions of interposition*) que resucitaban la vieja tesis de la anulación (Scheips, 2012: 19). En el estado de Arkansas, la Asamblea aprobó varias leyes —e incluso una enmienda constitucional— con el fin de mantener la segregación. Empujado por la presión de los segregacionistas más acérrimos, que le hacían temer una pérdida de apoyo popular, el gobernador del estado, Orval Faubus, apoyó la obstrucción a la desegregación. Esta postura le enfrentó al consejo escolar del distrito de la capital, Little Rock, que, a partir de *Brown II*, adoptó una política de desegregación gradual⁵².

2. La primera impugnación del plan de integración progresiva en Little Rock no provino, de todos modos, de los segregacionistas, sino de la *National Association for the Advancement of Colored People* (NAACP). En efecto, en el caso *Aaron v. Cooper*, la asociación impugnó ante el tribunal federal del distrito la denegación de admisión de veintisiete estudiantes negros en los colegios de Arkansas, en enero de 1956, por discriminación basada en la raza. En agosto del mismo año, el tribunal desestimó sus pretensiones y confirmó el plan del consejo escolar, lo mismo que hizo, en abril de 1957, la Corte federal de Apelaciones del Octavo Circuito. De este modo, el plan de desegregación gradual del consejo escolar de Little Rock quedaba respaldado por la justicia federal, y el tribunal federal del distrito retenía la jurisdicción sobre el caso.

La tensión entre segregacionistas y antisegregacionistas fue escalando en Little Rock, donde se decidió comenzar el proceso de integración en los grados diez a doce (14-16 años) de un colegio ubicado en un barrio blanco de clase trabajadora, el *Central High School* —una tarea que se convertiría en foco de

⁵¹ *Brown v. Board of Education of Topeka (II)*, de 31 de mayo de 1954 (319 US 294, 301). Sobre la génesis de esta vaga expresión y los problemas que trajo consigo, véase, más ampliamente, Ogletree (2005).

⁵² Para la evolución de los acontecimientos, véase, con cierto detalle, Diamond (1989: 155 y ss.).

disputa de trascendencia nacional⁵³—. A finales de agosto de 1957, en el caso *Thomason v. Cooper*, un grupo segregacionista logró obtener una orden judicial de un tribunal estatal de Arkansas prohibiendo la integración. Al parecer, en la decisión había desempeñado un papel importante el testimonio del gobernador Faubus aduciendo temores de violencia como consecuencia de la desegregación. Esta orden fue anulada por el tribunal federal del distrito.

Para el curso que comenzaba en septiembre, el consejo escolar había aceptado a nueve estudiantes negros y, aunque, al parecer, la mayoría de la población en Little Rock era pacífica y favorable a la integración, los activistas radicales que defendían la causa injusta —como suele ocurrir tantas veces— hicieron más ruido, y se arrogaron un derecho a voz muy por encima de su importancia numérica. Faubus llamó a servicio a la *National Guard* —la milicia del estado—, y el consejo escolar retrasó la matriculación de los estudiantes negros y solicitó una aclaración del tribunal federal del distrito, bajo cuya jurisdicción continuaba el asunto. El juez Ronald Davies, del mencionado tribunal, ordenó proceder a la desegregación el 3 de septiembre.

La reacción de Faubus fue ordenar a la Guardia Nacional mantener la separación entre estudiantes negros y blancos con el fin de impedir la entrada de los nueve estudiantes negros en *Central High*. De hecho, sin embargo, no se habían producido todavía altercados, con lo que dicha actuación suponía, lisa y llanamente, un desafío abierto a la autoridad federal. En los días siguientes, los estudiantes negros se encontraron un ambiente hostil de segregacionistas que contaban con el apoyo de la propia Guardia Nacional. El consejo escolar, por su parte, se veía en la tesitura de tener que ejecutar la decisión del tribunal federal del distrito sin contar con la fuerza para hacerlo.

3. El presidente de los Estados Unidos, Dwight Eisenhower, intentó por todos los medios una aproximación pacífica a Faubus, con quien se llegó a reunir en su estancia vacacional de Newport para tratar el asunto. Pese a las buenas palabras, Faubus mantuvo su posición y siguió empleando a la Guardia Nacional para impedir la ejecución de la orden de la Corte federal, lo que agotó la paciencia de Eisenhower. El 23 de septiembre de 1957 hizo una declaración asegurando que emplearía la fuerza necesaria para ejecutar la orden judicial (Eisenhower, 1958: 689), e inmediatamente —el mismo día— emitió

⁵³ La extraordinaria politización del conflicto por la desegregación en Little Rock fue objeto de un breve e interesante ensayo de Hannah Arendt (1959: 45-56). Escrito en medio de la crisis, fue publicado en *Dissent* más de un año después, a causa de lo polémico de sus reflexiones.

la proclamación preceptiva para aplicar las leyes que lo habilitaban para intervenir⁵⁴, en particular las secciones 332, 333 y 334 del título 10 del *US Code* —normas que se corresponden con los preceptos ya estudiados de la *Suppression of Rebellion Act 1861* y de la *Civil Rights Act 1871*⁵⁵—.

Al día siguiente, Eisenhower dictó una orden ejecutiva (*executive order*) mediante la cual federalizaba la *National Guard* de Arkansas y enviaba al ejército a Little Rock⁵⁶. Era la primera vez que el presidente de los Estados Unidos federalizaba la milicia desde la guerra civil. De parte del ejército, se seleccionó un grupo de combate que se desplazó de inmediato por aire y por tierra. Al mismo tiempo, la *National Guard* fue convocada al servicio federal para cooperar con el ejército. En veinticuatro horas, el presidente había movilizado las tropas, y el 24 por la tarde, Eisenhower se dirigió a la población para explicar su decisión. Aunque lamentaba haber tenido que llegar a ese punto, reiteraba «la firmeza» con que pretendía «seguir este curso de actuación hasta que las órdenes de la corte federal de Little Rock puedan ejecutarse sin interferencias ilegales» (*ibid.*: 690).

4. El miércoles, 25 de septiembre, más de trescientos militares armados acordonaban la zona del *Central High School* para dispersar a los revoltosos que impedían la aplicación de la ley y garantizar que los nueve estudiantes negros matriculados pudiesen asistir a las clases. Aunque se desarrolló en un contexto de gran tensión, su misión se saldó sin episodios serios de violencia. La presencia del ejército se mantuvo igual el jueves 26, y empezó a reducirse el viernes, al ir calmándose los ánimos. No obstante, con la retirada paulatina se volvieron a encender los focos de obstrucción, y las autoridades estatales —lideradas por el gobernador Faubus— dieron muestras de su noluntad de controlar la situación. Por ello, la vigilancia federal se hizo necesaria durante

⁵⁴ *Proclamation núm. 3497*, de 30 de septiembre de 1962 (22 Federal Register 7628).

⁵⁵ Publicado por vez primera en 1926, el *US Code* constituye la compilación, consolidada y clasificada por materias, de las leyes generales permanentes de los Estados Unidos de América. De su preparación se ocupa una oficina de la *House of Representatives* (véase <https://uscode.house.gov/>). Desde la reenumeración llevada a cabo en 2016, las disposiciones mencionadas del *US Code* se encuentran en su título 10, cap. 13, §§ 252-254. Se recoge allí el texto consolidado y armonizado de las normas que autorizan la intervención federal para la ejecución de las leyes en casos de emergencia. El texto puede consultarse, *v. gr.*, en <https://bit.ly/31PH05S>.

⁵⁶ *Executive Order (EO) 10730, Providing Assistance for the Removal of an Obstruction of Justice Within the State of Arkansas*, de 24 de septiembre de 1957 (22 Federal Register 7628).

bastante tiempo, y la retirada definitiva de las tropas no se produjo hasta finales de mayo del año siguiente (Scheips, 2012: 65-66).

La intervención federal en Little Rock supuso una demostración de fuerza muy importante para preservar la supremacía del derecho federal y los derechos de la población negra en un momento crucial. Evidenció, además, la determinación de los Estados Unidos a no doblegarse ante los episodios de resistencia que se daban entre los sectores segregacionistas del Sur, muchas veces protegidos y fomentados por las autoridades políticas. En fin, creó un precedente loable al que se volvería a recurrir en los años siguientes⁵⁷.

V. CONCLUSIÓN

El conflicto de Little Rock concluyó «jurídicamente» con la sentencia del Tribunal Supremo *Cooper v. Aaron*, de 12 de septiembre de 1958, que denegaba la solicitud de algunos miembros del consejo escolar, planteada en febrero de ese año ante el tribunal federal del distrito, de suspender la desegregación por razones de paz pública. Se trata de una decisión muy importante que rechazó sin ambages la doctrina de la «anulación» o de la «interposición» invocada por los segregacionistas⁵⁸, declaró la vinculación de las autoridades estatales a las decisiones de los jueces federales, y calificó la interpretación de la Constitución llevada a cabo por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos como *supreme law of the land*⁵⁹. Un buen punto de llegada para cerrar un estudio que comenzaba glosando los silencios y ambigüedades de la Constitución en torno al arbitraje último y a la *Kompetenz-Kompetenz*.

⁵⁷ Concretamente, Kennedy replicó la actuación de Eisenhower el 30 de septiembre de 1962, con el fin de asegurar la ejecución de la ley federal en Oxford, Misisipi, garantizando a James Meredith el acceso a la universidad. En Alabama, alrededor de un año después volvió a recurrir a la fuerza, en dos ocasiones, con fines similares. Igualmente, Lyndon Johnson empleó la fuerza militar en 1965 para proteger a los manifestantes de las marchas del movimiento por los derechos civiles de Selma a Montgomery, ante la inacción de las autoridades estatales. Para estos y otros casos, vale la pena consultar el magnífico trabajo, abundantemente documentado, de Scheips (2012: 93 y ss.; 145 y ss.; 162 y ss.; etc.).

⁵⁸ 358 US 18.

⁵⁹ Partiendo de *Marbury v. Madison*, esta sentencia iba algo más lejos que aquella al afirmar: «[...] el principio básico de que el poder judicial *federal* es supremo en la exposición de la ley de la Constitución» (cursiva mía). De ello deducía «que la interpretación de la Decimocuarta Enmienda enunciada por este Tribunal [...] es la ley suprema del país» (*Cooper v. Aaron*, 358 US 18).

Hallándose la conciencia nacional americana todavía en germen, la imposibilidad política de fijar con nitidez dichas cuestiones favoreció el surgimiento de los conflictos estudiados en estas páginas. En los distintos casos expuestos, la actitud de las instituciones ante la habilitación constitucional y legal para hacer uso de la fuerza guardó, en mi opinión, dos rasgos que se revelaron decisivos, a la postre, para fortalecer la figura del presidente y la de la propia Federación: de un lado, la *determinación resuelta* a emplear la fuerza si fuese necesario, y, de otro, la actuación *proporcionada* a la gravedad de la situación.

En la Rebelión del *whiskey*, Washington cumplió exquisitamente con las exigencias legales, si bien actuó enérgicamente. Andrew Jackson combinó la acción política con la disposición manifiesta a recurrir a la fuerza en la Crisis de la anulación, doble juego que evitó un conflicto armado de consecuencias potencialmente funestas. Con enorme audacia, Lincoln no rehuyó la guerra funesta para salvar la Unión y acabar con una de las mayores ignominias morales de la historia de los Estados Unidos. Y, finalmente, aunque Eisenhower trató de evitar por todos los medios el recurso a la fuerza, tampoco vaciló llegado el momento de defender los derechos civiles reconocidos por la Constitución.

Fijada en frases lapidarias, la doctrina de *Cooper v. Aaron* no debería contemplarse, a mi juicio, como una especie de «sobrentendido» constitucional, consolidado desde siempre y autosostenido. Lejos de ser así, constituye la expresión jurídica de una conciencia nacional que, en buena medida, ha cristalizado merced a aquella combinación de *firmeza* y *proporcionalidad* de quienes, llegado el caso, no vacilaron en intervenir para defender la unión.

Bibliografía

- Ackerman, B. (1998). *We the People*. Vol. 2: *Transformations*. Cambridge: Harvard University Press.
- Amar, A. R. (1987). Of Sovereignty and Federalism. *The Yale Law Journal*, 96 (7), 1425-1520. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/796493>.
- (1998). *The Bill of Rights*. New Haven: Yale University Press.
- Arendt, H. (1959). Reflections on Little Rock. *Dissent*, 56 (1), 45-56.
- Baldwin, L. D. (1968). *Whiskey Rebels. The Story of a Frontier Uprising*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.
- Blackstone, W. (2009). *The Commentaries of Sir William Blackstone, Knight, on the Laws and Constitution of England (1796 ed.; abridged)*. Chicago: American Bar Association.
- Coakley, R. W. (1988). *The Role of Military Forces in Domestic Disorders, 1789-1878*. Washington: Center of Military History.

- Cover, R. M. (1983). The Supreme Court Term 1982. Foreword: Nomos and Narrative. *Harvard Law Review*, 97 (4), 4-68. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1340787>.
- Diamond, R. T. (1989). Confrontation as Rejoinder to Compromise: Reflections on the Little Rock Desegregation Crisis. *National Black Law Journal*, 2, 151-176.
- Ellis, R. E. (1987). *The Union at Risk: Jacksonian Democracy, States' Rights, and Nullification Crisis*. Oxford: Oxford University Press.
- Eisenhower, D. (1958). *Public Papers of the Presidents: Eisenhower*. Washington: Office of the Federal Register, National Archives and Records Service.
- Engdahl, D. (1971). Soldiers, Riots, and Revolution: The Law and History of Military Troops in Civil Disorders. *Iowa Law Review*, 57 (1), 1-73.
- Farrand, M. (ed.) (1911). *The Records of the Federal Convention of 1787*. New Haven: Yale University Press.
- Gutzam, K. R. (2012). *James Madison and the Making of America*. New York: St Martin Press.
- Hamilton, H., Madison, J. y Jay, J. (2003). *The Federalist Papers*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ketcham, R. (1971). *James Madison. A Biography*. Charlottesville: University of Virginia Press.
- (ed.) (2006). *The Selected Writings of James Madison*. Indianapolis: The Hackett Publishing.
- Kohn, R. H. (1972). The Washington Administration's Decision to Crush the Whiskey Rebellion. *The Journal of American History*, 59 (3), 567-584. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/1900658>.
- Lincoln, A. (1923). *The Writings of Abraham Lincoln, V (1858-1862)*. New York: Putnam's Sons.
- Ogletree, C. J. (2005). *All Deliberate Speed: Reflections on the First Half-Century of Brown v. Board of Education*. New York: Norton.
- Pohjankoski, P. (2016). Federal Coercion and National Constitutional Identity in the United States 1776-1861. *American Journal of Legal History*, 106, 326-358. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/ajlh/njw007>.
- Scheips, P. J. (2012). *The Role of Federal Military Forces in Domestic Disorders, 1945-1992*. Washington: Center of Military History.
- Steele, B. (2008). Thomas Jefferson, Coercion, and the Limits of Harmonious Union. *The Journal of Southern History*, 74 (4), 823-854. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/27650316>.
- Story, J. (1873). *Commentaries of the Constitution of the United States* (vol. 1). Boston: Little Brown.
- Vladeck, S. I. (2004). Emergency Power and the Militia Acts. *The Yale Law Journal*, 114, 149-194. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/4135718>.
- Washington, G. (1891). *The Writings of George Washington, Vol. XII*. New York; London: Putnam's Sons.